

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10309 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 159/2012 en el que se ha dictado con fecha 13/03/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Comercial Mares, S.A., con A-61242178 y domicilio en carretera de Piera, n.º 3, de Martorell con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lugar Abogados & Asociados, S.L.P.: quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. Luis García Martínez siendo abogado quien en fecha 14/03/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Hurtado, n.º 25, Barcelona y como dirección electrónica concurstal@lugarabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017072-1